

HURLINGHAM, 11 de agosto de 2021

VISTO el Estatuto, el Reglamento de Concurso para Alumnos Asistentes de la Universidad Nacional de Hurlingham, y las Modificaciones temporales aprobadas por RR. N° 114/2020 y su prórroga mediante R.R. N° 263/2020, la RR. N° 73 de marzo de 2020, la RR Nro. 165/2021, la RR Nro. 203/2021 y el expediente N° 191/2021 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 86 de fecha 20 de diciembre de 2017 del Consejo Superior se aprobó el Reglamento de Concurso para Alumnos Asistentes.

Que por la Resolución N°73/2020 se dispuso el cierre de los edificios e instalaciones de esta Universidad.

Que a tales efectos, mediante RR Nro 114/2020 y su prórroga RR 263/2020 se realizaron adecuaciones provisorias al concurso de estudiantes asistentes con el objeto de poder realizar este llamado en el contexto del distanciamiento social preventivo y obligatorio, dado que éste último resulta un obstáculo para la realización de trámites presenciales ya que las instalaciones edilicias se encuentran cerradas y sus dependencias administrativas se encuentran funcionando bajo la modalidad teletrabajo.

Que a través del Expediente Nro. 191/2021 se tramita el proceso del 1° llamado a concurso de Alumnos Asistentes para el Instituto de Tecnología e Ingeniería del año 2021.

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 165/2021 se aprueba la convocatoria para cubrir los cargos de Alumnos Asistentes en el Instituto de Tecnología e Ingeniería.

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 203/2021, se designan los jurados para los concursos del Instituto de Tecnología e Ingeniería, tal como lo establece el artículo 14 del Reglamento de Alumnos-Asistentes (RCS N° 86/17).

Que tal como lo indica el Reglamento, se han sustanciado los concursos y los Jurados han emitido sus dictámenes, resolviendo por unanimidad el orden de mérito.

000224

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo Nro. 31 del Reglamento de Concurso de Alumnos Asistentes corresponde al Consejo Superior expedirse sobre los dictámenes de los Jurados.

Que acorde al artículo 28 del Reglamento el Rector eleva al Consejo Superior las actuaciones de los jurados.

Que el mismo cuenta con visto favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Superior.

Que en virtud del Artículo 22 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 11 de agosto de 2021 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar Alumnos Asistentes del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM en los campos de formación y con las designaciones que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, a todos los efectos.

ARTÍCULO 2°. - Designar Alumnos Asistentes del Instituto de Tecnología e Ingeniería

000224

De la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM con carácter de SUPLENTE,
en los campos de formación y con las designaciones que se detallan en el Anexo II
que forma parte de la presente resolución, a todos los efectos.

ARTÍCULO 3°. - Notifíquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° **000224**



Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham



Mg. Walter Wallach
Vicerrector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Hurlingham

000224
ANEXO I

N°	Estudiante	DNI	INSTITUTO	CAMPO DE LA FORMACIÓN	DESIGNACIÓN DEL JURADO
1	Churruca, Emiliano Damian	30.277.741	Tecnología e Ingeniería	CAMPO DE LA FORMACIÓN BÁSICA: Ciencias básicas en inf- Materia Sugerida: Matemática I (750)	Ayudante de 2° - dedicación Simple
2	Sanchez, Alberto Leandro	37.784.790	Tecnología e Ingeniería	CAMPO DE LA FORMACIÓN BÁSICA: Ciencias básicas en inf- Materia Sugerida: Matemática I (750)	Ayudante de 2° - dedicación Simple
3	Torres, Marcelo Alejandro	33.778.464	Tecnología e Ingeniería	CAMPO DE LA FORMACIÓN BÁSICA: Ciencias básicas en inf- Materia Sugerida: Matemática I (750)	Ayudante de 2° - dedicación Simple
4	Iriberry Nicolas	41.915.891	Tecnología e Ingeniería	Campo de la Formación Básica en ingeniería - Materia Sugerida: Introducción al Análisis Matemático (400)	Ayudante de 2° - dedicación Simple
5	Diaz Fabiana de Lujan	27.434.819	Tecnología e Ingeniería	Campo de la Formación Básica en ingeniería - Materia Sugerida: Introducción al Análisis Matemático (400)	Ayudante de 2° - dedicación Simple
6	Capurro Maria del Carmen	28.112.432	Tecnología e Ingeniería	CAMPO DE LA FORMACIÓN BÁSICA: específica en diseño - Materia sugerida: Introducción al diseño (716)	Ayudante de 2° - dedicación Simple
7	Martinez Diaz Joan Lucas	38.277.183	Tecnología e Ingeniería	CAMPO DE LA FORMACIÓN BÁSICA: específica en diseño - Materia sugerida: Introducción al diseño (716)	Ayudante de 2° - dedicación Simple

ANEXO II

000224

N°	SUPLENTES	DNI	INSTITUTO	CAMPO DE LA FORMACIÓN	DESIGNACIÓN DEL JURADO	Orden de suplencia
1	Branchesi Mauro Nicolas	39.921.088	Tecnología e Ingeniería	CAMPO DE LA FORMACIÓN BÁSICA: específica en diseño - Materia sugerida: Introducción al diseño (716)	Ayudante de 2° - dedicación simple°	1°

Las materias Matemática I e Introducción al análisis matemático han quedado sin cargos suplentes.